

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320120019200 (L.S.C.)

En atención a la documental recibida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Suspender la audiencia programada para el día 1° de junio de los corrientes, en la cual se llevaría a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, toda vez que la apoderada judicial de la demandante esta allegando prueba sumaria con la cual demuestra que esa misma fecha tiene otra programada otra audiencia en el Juzgado 26 de Familia de Bogotá.

Aunado a lo anterior, la profesional del derecho está manifestando su imposibilidad de sustituir el poder por petición expresa de su poderdante.

Como la sustitución de poder más allá de ser un imperativo es una facultad, se tendrá en cuenta dicha situación para aplazar la audiencia en mención.

Para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos, se señala como nueva fecha el día **12 de octubre del año 2021, a la hora de las 8:30 de la mañana.**

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente a los apoderados, quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Así mismo deberán contar con un equipo que disponga de audio y video.

También se les recomienda estar en un lugar iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda desarrollarse de manera normal y sin ninguna interrupción.

Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y a sus apoderados.

Finalmente, se le advierte a los profesionales del derecho que deberán allegar el respectivo escrito de inventarios y avalúos con una antelación de tres (3) a la fecha de la celebración de la audiencia.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 082

HOY: 20 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA